



Conferencia en el Casino de La Palma Autogobierno y globalización

Dignísimas autoridades,

Señoras y señores, queridos amigos:

Autogobierno y globalización. El título de la charla de esta tarde puede parecer contradictorio, porque **¿cómo vamos a enfrentar las exigencias del mundo globalizado si no somos capaces de encontrar un proyecto común, sin divisiones ficticias?**

Sí quisiera advertir que un tema complejo, y tan amplio, daría materias para ser tratadas en varias partes y para profundizar en cada una de ellas. Pero como quiera que el tiempo y el lugar obligan, debo orientar mis palabras y darles un tratamiento muy general, a modo de pinceladas, para la mejor comprensión del conjunto, adaptándolo al marco y la ocasión.

La amable invitación del presidente don Fernando Leopold y de la junta directiva de La Investigadora, que me honra como político y como vecino, ofreciéndome hablar en la clausura del 123 Aniversario de la fundación de una sociedad, orgullo de la capital, la isla y Canarias por su esforzada constancia en la divulgación de la cultura y en el ejercicio de la solidaridad.

Esa gentileza, que agradezco profundamente, me permite expresar en alta voz unas reflexiones, desde la humilde experiencia personal en el campo de la política, sobre el papel del Archipiélago en este siglo XXI que, en apenas ocho años transcurridos, ha enseñado un repertorio de avances tímidos, parones en el proceso de construcción europea y polémicas sobre la acomodación institucional y política de Canarias, mientras la globalización manda en la economía, la cultura e, incluso, el ocio y, ahora, y ojalá que no dure mucho, nos muestra el peor rostro de una crisis cuya extensión y calado está aún por determinar.

En ese horizonte cultural y, sobre todo, económico, el Estatuto, que cumplió sus primeros veintiséis años, ha sido el camino para defender los intereses propios de nuestro Archipiélago. Siempre bajo la premisa de la solidaridad interterritorial que establecen la Constitución y el Tratado de la Unión Europea.

Ese es el papel que nos ha tocado y que nos toca asumir en estas horas y en las que se requiere reivindicar los instrumentos legales y los medios materiales que nos permitan solucionar los problemas donde se producen y donde se padecen.

Para hablar de una cuestión de futuro es conveniente recorrer, aunque sólo sea de manera sucinta, los perfiles de una realidad diversa y los antecedentes de nuestra historia.

Canarias es una singularidad en sí misma, con diferencias que no aparecen en ningún otro lugar: la condición de Archipiélago, su ubicación africana y atlántica, la distancia que nos separa del continente

europeo, su vocación y cultura occidentales y su protagonismo hispano-americano.

Esas y otras circunstancias conocidas, en las que más tarde, nos detendremos, han pesado para bien y para mal, en nuestra historia.

La conquista del Archipiélago se inició en 1402, con la ocupación normanda de las islas orientales, y culminó entre 1493 y 1496, cuando se consumó la toma de La Palma y Tenerife.

Las islas entraron en la corona castellana bajo dos status jurídicos: el régimen de señorío, que se extendió a Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro – y que fue uno de los arcaísmos que abolieron las Cortes liberales de Cádiz – y el régimen de realengo, con la anexión, por este orden, de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, las más pobladas y con mayores recursos.

En menos de un siglo, la posición “intercontinental” nos valió un puesto de privilegio en las rutas y el comercio entre Europa y América y un activo papel en unos hechos de importancia planetaria: **el cambio del escenario económico del Mediterráneo al Atlántico, la primera expansión del comercio y de la cultura europea al otro lado del océano, y el tránsito por el Renacimiento que abrió la Edad Moderna.**

Y me complace recordarlo, en la Muy Noble y Leal Ciudad de Santa Cruz de La Palma, cuyo puerto figuró entre los más activos del Imperio español y cuyo esplendor económico se tradujo en el legado patrimonial que hoy nos causa tanto orgullo.

Los palmeros, y los canarios, no desaprovecharon las ventajas de la Era de la Vela y lograron notables cotas de bienestar y desarrollo, reflejado con nitidez en las Islas de Realengo.

Cuando nuestros antepasados sintieron peligrar las bases de su prosperidad, pidieron a la corona la descentralización de la Casa de Contratación de Sevilla, **¡nada más y nada menos!**, y a fuerza de razones y constancia, se consiguió el primer Juzgado de Indias, ubicado en esta ciudad, en esta misma calle, que controló los fletes del comercio con los principales puertos de Europa y América.

Durante el régimen de las monarquías absolutas, en la sucesión y caída de los monocultivos de la caña de azúcar, la vid, los colorantes vegetales y el tabaco, los cabildos – entonces única administración insular – e incluso sus regidores, plantearon al rey y a su consejo, alternativas a las dificultades económicas y reclamaron: la libertad comercial para sus producciones agrícolas y artesanas; la reducción y supresión de impuestos para un archipiélago que era víctima periódica de sequías, hambrunas y éxodos migratorios; medidas para la defensa, ante la amenaza de los piratas europeos y norteafricanos; apoyos de la armada para el desarrollo de las pesquerías en el banco canario-sahariano y para las industrias de salazones instaladas en el continente africano, e incluso, licencia para la acuñación de moneda en ocasiones puntuales, para evitar el colapso comercial por falta de circulante.

Como ven, no es una novedad, ya lo ven, la reivindicación de tratos ajustados a nuestras singularidades; la petición, la súplica y el pleito son una

constante secular de la que hemos de extraer consecuencias útiles; pues, como ejemplo, podemos presumir de madrugadores en los avances democráticos para que, al socaire de las reformas de Carlos III, se constituyera en 1773, en Santa Cruz de La Palma, el primer ayuntamiento electo de España y América. Y no fue por casualidad que la ciudad que nos acoge fuera la más madrugadora en ese logro, porque contó con una burguesía mercantil comprometida con el signo de los tiempos, con la necesidad de contar, frente a los gobiernos despóticos de los regidores perpetuos, con auténticos representantes de la sociedad civil elevados a los escaños del Cabildo y Regimiento por decisión de los ciudadanos.

Para celebrar aquel hito, el Parlamento de Canarias tituló como Diputado del Común a la primera institución creada en la Comunidad Autónoma, con sede en nuestra Isla y con el alto cometido de defender los derechos ciudadanos ante las administraciones.

El Siglo de las Luces no paró la sangría migratoria hacia América, ni atenuó ese talante reivindicativo que se plasmó en memoriales al gobierno y motines callejeros; se pagaron las consecuencias de la invasión napoleónica y la alianza con Inglaterra y se formaron corporaciones – la Junta Suprema de Canarias y el Cabildo Permanente de Gran Canaria fueron las principales – para asumir aquí los poderes de la secuestrada monarquía.

Canarios ilustres participaron en las Cortes de Cádiz, que erradicaron los anacronismos sangrantes de la Inquisición y los señoríos, que afectaban a cuatro islas y algunas jurisdicciones de Tenerife y Gran Canaria; Cortes que alumbraron también la Constitución de 1812 y que,

lamentablemente, con la vuelta del absolutismo, no pudieron materializar el cambio de un régimen del que se independizaban sin remisión los territorios americanos.

Permítanme, un paréntesis, para como palmero y como vecino sumarme al homenaje que la ciudad y la iglesia brindaron a la memoria del beneficiado Manuel Díaz Hernández, con el traslado de sus restos mortales hasta la parroquia del Salvador. El Señor Díaz fue un luchador contra los excesos de la monarquía absoluta y el motor de iniciativas sociales que, tras su muerte en 1863, continuaron varias generaciones de paisanos ilustres.

Propiciada por Juan Bravo Murillo, la Ley de Puertos Francos de 1852, que repuso la vieja libertad comercial, fue celebrada como el mayor logro de la centuria, porque devolvió mercados perdidos y abrió otros a nuestras producciones y manufacturas y porque, con la perspectiva de hoy, deparó una época de progreso comparable a las vividas tras el descubrimiento y la conquista de América.

En los periodos constituyentes que abordaron el problema territorial, contamos con políticos, de variado signo, que demandaron la facultad de gobernar los asuntos propios, tanto tiempo aplazada por el poder central. Ocurrió en la Primera y Segunda República, abortadas por la fuerza, y ocurrió, tras cuarenta años de dictadura, en la transición hacia la democracia parlamentaria.

Resulta oportuno señalar que la visión de conjunto de Canarias ha tenido en la periferia mejores observadores, y políticos más decididos que en las dos islas mayores, empeñadas en un largo y estéril pleito superado a medias por la democracia. Los nombres del

abogado Anselmo Pérez de Brito que defendió la causa del común de los ciudadanos frente a los regidores perpetuos y de los hermanos Pedro y Alonso Pérez Díaz justifican que nuestra isla se haya sentido sin ninguna vanidad pero también sin ningún complejo “prima inter pares” .

El mayorero Miguel Velázquez fue el impulsor pero nuestro paisano Pedro Pérez Díaz fue realmente el padre intelectual de la Ley de Cabildos, que permitió la existencia de unas corporaciones genuinas y singulares que, en cada isla, asumieran las competencias de las Diputaciones Provinciales, contando además con medios de financiación propia a través de los arbitrios sobre mercancía. La organización del autogobierno contó con los pilares fundamentales de nuestros Cabildos, imitados en el siglo XX por los Consejos Insulares que se crearon en las Baleares.

Los intelectuales palmeros mantuvieron siempre un abierto compromiso con la realidad social y con las aspiraciones de su tierra, ahí están Carballo Vanguemer paladín de las causas insulares y defensor de los intereses generales de Los Llanos; y Alonso Pérez Díaz, hermano del ya citado Pedro, ejemplo de responsabilidad, inteligencia y entrega en el servicio de los cargos públicos que ocupó, tanto en la Administración local como en el Congreso de los Diputados; que aún hoy es un espejo en el que nos debemos mirar todos aquellos que nos dedicamos al ejercicio de la política.

Volviendo a nuestros tiempos, junto a la consagración de las libertades y derechos individuales y colectivos, los primeros artífices de la Transición – el Rey, y su gobierno presidido por Adolfo Suárez, y la leal

oposición que mostró su espíritu de consenso – no eludieron el reto de instaurar de nuevo la vertebración del estado, para encajar nacionalidades definidas y diferenciadas por su historia, su cultura y sus singularidades, y ciudadanías sensibilizadas con la necesidad imperiosa del autogobierno.

Dentro de las complejas negociaciones que exigió la Constitución de 1978, el título VIII, dedicado a la organización territorial, fue el más polémico porque enfrentaba a la tradición centralista una alternativa tímidamente federal, para la administración y gobierno de territorios diversos. El Estado de las Autonomías se logró, en ese momento, con dosis de sensatez, generosidad y altura de miras.

Representando todo el arco parlamentario, los ponentes entendieron y expresaron las singularidades y las aspiraciones canarias en la Carta Magna, desde el acervo económico y fiscal a la reserva de mercado para las exportaciones plataneras, las ayudas al transporte para paliar el handicap de la lejanía y la opción de un status propio para el ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Refrendada la Constitución, los ochenta y siete ayuntamientos y los siete Cabildos insulares, aprobaron acuerdos plenarios para que Canarias se acogiera a la vía del artículo 151, que avalaba a las nacionalidades históricas. Así se inició la compleja redacción de un borrador estatutario en el que el sistema representativo, la capitalidad y la articulación política y administrativa del Archipiélago fueron los asuntos más espinosos, agravados por los fantasmas de un pleito antiguo y estéril, que nos

debilitó en el pasado y que amenazaba también nuestro futuro.

Esa difícil y laboriosa tarea se prolongó a lo largo de tres años, dando lugar el retraso, a que los dos partidos mayoritarios acordaran cerrar el proceso autonómico, pactando en las Cortes Generales reconducir el Estatuto de Canarias por el artículo 149, que no contemplaba la celebración de referéndum y reducía competencias enunciadas en el texto constitucional.

Una vez más, las circunstancias políticas quebraron la marcha hacia el adecuado autogobierno.

Pero, eran tan claras las diferencias y tan legítimas las aspiraciones que el gobierno central, reconociendo la excepcionalidad de Canarias, buscó un mecanismo legal, previsto en la Constitución, y que se le denominó LOTRACA, como fórmula para compensar, en parte, el cambio de vía estatutaria y ampliar las competencias de gobierno.

Así, a medio camino entre nuestras aspiraciones y los logros, el Estatuto promulgado el 10 de agosto de 1982, fue, no obstante, un sustantivo avance democrático, una acción responsable y patriótica que superaba diferencias y enfrentamientos y hacía posible la puesta en marcha de un proyecto común de convivencia.

Las primeras elecciones autonómicas, celebradas en 1983 avalaron la constitución del Parlamento y del Gobierno de Canarias; la promulgación de las primeras leyes; alguna tan necesaria como la de Educación y otra tan polémica como la de Aguas; las opciones de nuestro

Tratado de Adhesión a la Unión Europea; las difíciles negociaciones con un estado fuertemente centralizado; las insuficientes dotaciones de las transferencias. Todos esos asuntos demostraron, pese a los contratiempos que el autogobierno funcionaba y enseñaba sus posibilidades reales como factor de equilibrio interinsular y como motor de desarrollo.

Han transcurrido veintiséis años de nuestra historia autonómica y veinte años de incorporación europea. El balance es, en términos generales, positivo: el déficit en infraestructuras y servicios con la realización de infraestructuras en las siete islas (carreteras, obras hidráulicas, puertos, aeropuertos y costas) y se han modernizado los transportes.

Se han desarrollado importantes medidas en agricultura, industria, comercio y transportes. Se han obtenido significativos avances en áreas de servicios públicos esenciales: sanidad, educación, vivienda, empleo, medio ambiente y también es las tecnologías de la información y la comunicación.

Proyectos, inaplazables todos ellos, al servicio de unos ciudadanos que aspiraban, con legitimidad, a disponer de los bienes y servicios de una sociedad de nuestro entorno europeo.

El rotundo crecimiento del Producto Interior Bruto – del 60 al 87 por ciento en el último cuarto de siglo – es el mejor aval de nuestro avance que, si bien, es satisfactorio, no permite la autocomplacencia y menos en tiempos de crisis.

En las seis legislaturas transcurridas han asumido tareas de gobierno en las instituciones canarias, los partidos con mayor implantación, y eso es un signo de madurez democrática.

Con matices, lógicos y respetables, todas las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales coinciden en los asuntos a resolver ahora y en el futuro inmediato. Pero debemos tener en cuenta que los tiempos del primer tercio del siglo XXI no son los mismos que los del último cuarto del siglo XX. Nuestra situación y la globalización plantean exigencias y metas ineludibles. Estamos ante una nueva “etapa” de la humanidad, que ya ha comenzado a caminar.

Comenzando por el Estatuto, más allá de cualquier mejora, precisa reformas de fondo y forma, para completar cometidos, que aún no hemos desarrollado y para dotarlo de nuevas facultades, adecuadas a este Archipiélago y al momento histórico. Canarias requiere un “status” del máximo nivel por condiciones geográficas, históricas y de futuro y cuyos alcances estén recogidos en la Constitución, que necesita ser reformada, posibilidad prevista en su propio articulado.

Canarias demanda la delimitación de sus aguas territoriales. Se necesita capacidad normativa para las relaciones con los países del entorno africano y de América. Deben establecerse mecanismos de participación en las políticas estatales y europeas para que la libertad de movimiento de personas y capitales, **fundamento de la globalización**, no incida de modo brutal en nuestras expectativas de desarrollo sostenible, convirtiendo lo que puede ser un problema en una gran oportunidad, así como

la normativa que permita la modulación de la Legislación del Estado y la Unión Europea.

En materia económica y fiscal, se requiere la capacidad para la gestión Tributaria Propia, el mantenimiento de la ZEC, zonas francas un verdadero Registro Especial de Buques, aeronaves y empresas de servicios; el afianzamiento del REF; la gestión de puertos y aeropuertos.

Canarias es una garantía de seguridad en un área geográfica de inmensa importancia estratégica y debe jugar un papel destacado como plataforma de relaciones e intercambios con países europeos y de África y América, así como protagonismo en los programas de cooperación y desarrollo con países terceros.

En el ámbito europeo y en concreto en el desarrollo potencial de las RUP y en las coordenadas de nuestras singularidades, Canarias tiene grandes oportunidades en el futuro, por lo que la función de los responsables políticos, desde distintas posiciones, está el ordenar, desarrollar e impulsar los objetivos adecuados.

Reforzada en el nuevo Tratado, la Europa de las Regiones es un realidad incontrovertible, porque una estimable mayoría de los países miembros, no sólo apuesta por la descentralización administrativa, sino también por una efectiva descentralización política. Los estados más consolidados profundizan en el principio de corresponsabilidad, donde el estado conserva sus poderes esenciales y las regiones ejercen las máximas competencias y, además, sostienen un ámbito identitario y político.

Reconociendo que el ejercicio de las instituciones europeas sigue alejado de los ciudadanos, también el Tratado de Lisboa establece, como decíamos anteriormente, la necesidad imperativa de articular la toma de decisiones amparados en los poderes regionales y locales. Actuar en esa dirección supone, sin ninguna duda, consolidar el proyecto europeo y ampliar la confianza de los territorios en los objetivos globales del continente y participar, por tanto, de todas las expectativas comunes de progreso y bienestar.

Hacia dentro, por una parte hay que proteger y promocionar nuestra propia cultura, nuestras tradiciones y la identidad, compatibles con nuestro papel en el ámbito estatal, europeo y en la propia globalización, y además por constituir un valor añadido y aportación a las potencialidades futuras. De otra parte, nos urgen normas realistas y claras que resuelvan los marcos definitivos de la administración canaria, tanto en lo que corresponde al gobierno, como a los cabildos y ayuntamientos, porque es imprescindible la máxima descentralización, sin rebasar el límite de sus costes razonables y sin afectar en ningún caso la articulación del proyecto común.

La posición de Canarias en la Constitución, como hemos comentado, significó un hito hace treinta años, pero hoy está desfasada y resulta insuficiente; a tal punto que el ámbito europeo, como territorio RUP, ofrece perspectivas y posibilidades que, con el actual modelo y el vigente Estatuto no podríamos desarrollar. No incorporando los cambios que se requieren, se perderían enormes posibilidades.

En consecuencia, como puede comprenderse, es imprescindible la reforma de la Constitución para que incorpore la situación y demandas reales del Archipiélago y posibilite un adecuado marco de relaciones con el Estado, la Unión Europea y con determinados países terceros.

En esta década se tienen que adoptar las decisiones claves del futuro de Canarias porque, con mayor o menor entusiasmo, pues por una parte ninguna sociedad moderna va a renunciar a los avances implícitos en la globalización y por otra exponerse a los riesgos que comporta quedar al margen de ese proceso imparable.

Con diálogo y sin muchas dilaciones, es ineludible reforzar todas las políticas encaminadas a aprovechar las ventajas de nuestra equidistancia con Europa y América y de nuestra vecindad africana; nuestra posición de liderazgo en las Regiones Ultraperiféricas por población, territorio y renta, y utilizar también los mecanismos específicos que propone tal status para fortalecer nuestro tradicional régimen económico y fiscal y potenciar el sector primario, recuperar las medianías, salvaguardar el valioso patrimonio natural y el suelo como recurso necesario y escaso, y el paisaje que, junto al clima, es el gran incentivo de nuestro turismo.

Resultaría una grave paradoja que un territorio de tradición y ejercicio internacional, viera coartadas las oportunidades que los nuevos tiempos deparan. Por nuestra situación geográfica y nuestra potencialidad estratégica, por nuestra historia y nuestra cultura, por nuestro peculiar modelo económico, necesitamos utilizar y

desarrollar los mecanismos que nos ofrecen nuestra singular posición.

Ahora mismo la crisis económica financiera que vivimos ha puesto al descubierto, ante los ojos de cualquier profano, la realidad de la globalización por una parte en forma de homogeneidad y por otra las realidades propias y concretas de las partes, muy distintas para unas que para otras. Sin entrar en los numerosos aspectos de los orígenes motivos, consecuencias y soluciones del problema, que nos llevaría mucho tiempo y además, cabrían varios puntos de vista para analizar las cuestiones planteadas, si se puede obtener y exponer una evidencia absoluta, **la dependencia de unas economías de otros y de unos países de otros.**

Evidentemente, la realidad para Canarias es aún más cruda en este mismo aspecto. Históricamente la dependencia exterior de nuestra Isla ha sido siempre enorme y ahora, en un mundo globalizado lo es mucho más, por la singular estructura económica y de recursos.

Por lo tanto, Canarias necesita mucho de la máxima capacidad de autogobierno al tiempo de estar bien integrada en los ámbitos políticos y continentales que le permitan aprovechar sus potencialidades fundamentalmente **hacia fuera**, para de esa forma disponer de los recursos que corrijan (protejan) nuestros valores imprescindibles, pero que no son, hoy por hoy, competitivos.

Creo que podemos decir, que concluye una “Era de la humanidad” y estamos ya, sin darnos cuenta, ante otra nueva y distinta en todos los aspectos a la vivida. Que lo

es también para Europa, para España y por supuesto para Canarias, por lo que se necesitan nuevos mecanismos y organización que permitan alcanzar y modelar los cambios y hacer que nuestras gentes, en el futuro, puedan disponer de niveles de calidad de vida y desarrollo justos, dignos y prósperos.

Regreso al punto de partida. Representamos al Territorio con las peculiaridades más nítidas y relevantes del estado y de la Unión Europea; por lo tanto, debemos cuidar y fortalecer nuestra identidad, cultura y tradiciones propias, compatibles y convenientes en la era de la globalización, al tiempo de conseguir el adecuado encaje en el espacio político al que pertenecemos y en el ámbito de las corrientes de desarrollo a nivel mundial. De no hacerlo así, en tiempo y forma, estaríamos limitando las potencialidades para la era de la globalización representa, para hacer de estas islas el territorio de paz y prosperidad económica y social que nos demandan las generaciones actuales y que debemos asegurar a las venideras.

Mi gratitud a La Investigadora por la invitación y mi felicitación por sus constantes inquietudes culturales y sociales. A todos ustedes señoras y señores, amigos mi sentida gratitud, por la cortesía de acompañarnos esta tarde. Estoy persuadido de que, con fe en nuestras posibilidades, con trabajo y voluntad de diálogo entre todos, a La Palma y a los palmeros, a las generaciones presentes y futuras nos aguardan etapas de esplendor como las vividas y las que a modo de pinceladas he reseñado esta tarde, con la única aportación de mi humilde experiencia.

¡Muchas gracias!

El Casino, La Palma, 17 de octubre de 2008
20:00 horas